



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE LAS REBOLLEDAS

Por acuerdo del Pleno de la Entidad Local Menor de Las Rebolledas adoptado el 21 de febrero de 2022, se ha aprobado inicialmente la memoria técnica de la obra de pavimentación parcial de calle Santa María y calle San Juan, redactado por el arquitecto don Ángel Gil García - Expediente 16/2021.

El mismo se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por los interesados en las dependencias municipales para que, si procede, formulen las alegaciones pertinentes. En caso de no presentarse alegaciones se entenderá definitivamente aprobado, sin más trámite.

Lo que les comunico para su conocimiento y efectos.

En Santibáñez Zarzaguda, a 21 de febrero de 2022.

El alcalde,
Enrique López Sánchez